

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 24 de diciembre de 2021. Al despacho de la señora juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

La secretaria,

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META</p>
Fecha de la Providencia:	Trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022)
Clase de Proceso:	Sucesión
Demandante:	Alberto Martínez Cortés y otros
Demandado:	Margarita Cortés Cuellar
Radicación:	506893184001-2017-00064-00
Asunto:	Pone en conocimiento oficio DIAN

El oficio No. 1.22.272.555.5278 del 7 de diciembre de 2021 queda para conocimiento de los herederos. Por secretaría remítase copia por correo electrónico al apoderado de los herederos reconocidos, para que aporten la documentación requerida a este despacho a fin de ser enviada a la DIAN.

NOTIFÍQUESE,



LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA

Jueza

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA SAN MARTIN – META

Esta providencia se notifica por estado electrónico

Nº 002 Hoy: 14 de enero de 2022.

JENNYJONHANNA PERDOMO VARGAS

Secretaria